



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “NUMA, NUEVO MODELO ASISTENCIAL, REF: 0197\_NUMA\_5\_E”.**

**Convocatoria de Febrero de 2018**

**REFERENCIA: INV-2-2018-T-017**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático.
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático.
- Vocal 2: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 22/02/2018 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**HINOJO MONTERO, JOSÉ MARÍA**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

-Ingeniero de Telecomunicación

-Experiencia demostrable de al menos tres años en:

- Diseño y planificación de sistemas de computación.
- Virtualización de sistemas.
- Integración de sistemas operativos empujados.
- Elaboración de memorias técnicas justificativas.
- Experiencia con sistemas operativos empujados (Windows embedded, Linux, RTOS, ...).
- Nivel alto de inglés y experiencia en exposiciones públicas en inglés.
- Disponibilidad para viajar.

SE VALORARÁ:

- Doctorado en el área de Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación.
- Publicaciones científicas en revistas indexadas del área de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.
- Haber participado/colaborado en Proyectos de Investigación de convocatoria pública y privada, nacionales e internacionales pertenecientes a las líneas de investigación del Grupo de Investigación de Ingeniería Electrónica TIC-192 del Departamento de Ingeniería Electrónica.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
HINOJO MONTERO, JOSÉ MARÍA	Punt. 3	Punt. 1.5	Punt. 2	Punt.	<b>Punt. Total 6.5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de Febrero de 2018

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel. (Vocal 2º)